
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
a 18 de septiembre de 2019.

Asunto: Carta de Exposición de Motivos

H. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

María de Lourdes Morales Urbina, originaria del municipio de Jiquipilas, Chiapas, Licenciada en Derecho, en cumplimiento a los términos de la Convocatoria para ocupar el cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral, me dirijo a ustedes respetuosamente, para exponer los motivos por los cuales manifiesto mi interés de participar en dicho procedimiento y concursar para ocupar el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral Local del Estado de Chiapas.

Me motiva acudir a dicha convocatoria, porque considero cumplo con los requisitos que establece el artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, además de que cuento con el perfil profesional que el cargo requiere; curse mis estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas, Campus III, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, obteniendo el grado de Licenciado en Derecho; a nivel posgrado, cuento con la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo por el Instituto Nacional de Estudios Fiscales, y en el presente año, obtuve el grado de Doctora en Derechos Humanos con mención honorífica por la Universidad Autónoma de Chiapas, Campus III.

En mi desempeño cuento con experiencia en materia electoral tanto en el aspecto administrativo como jurisdiccional, al ocupar los cargos en el año 2004 de Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del entonces Instituto Estatal Electoral de Chiapas, y del 1º de octubre 2014 a mayo de 2016, Consejera Presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas; en el año 2007 fui nombrada Magistrada Electoral y Administrativa del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado, y en octubre 2008, fui designada Magistrada del Tribunal Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, cargo que desempeñe hasta el 30 de septiembre de 2014.

En el ámbito académico me he desempeñado como catedrática en diversas Universidades de mi estado, impartiendo asignaturas en Derecho Electoral y Parlamentario, Precedentes Internacionales en Materia Electoral, Derecho Procesal Electoral, Sistema Internacional de Protección de los Derechos

Anotado lo anterior con el fin de acreditar mi perfil profesional y experiencia en materia electoral, manifiesto además que, los motivos de participar en la convocatoria que nos ocupa, son el de poder desempeñarme como Magistrada jurisdiccional electoral local en el estado de Chiapas, resolver las controversias que a través de los medios de impugnación y demás recursos legales hagan valer los ciudadanos, los partidos políticos, candidatos independientes y todo aquel que busque un tribunal que lo proteja y defienda contra la violación de sus derechos políticos electorales y derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales y leyes emitidas por ese Honorable Congreso de la Unión, y de la Legislatura del Estado de Chiapas.

Ser Magistrada del Órgano Jurisdiccional Electoral Local del Estado de Chiapas, me permitiría cuidar de la legalidad y constitucionalidad de los actos y resoluciones que en materia electoral se nos hagan de conocimiento, garantizando una expedita, eficaz y adecuada impartición de justicia.

También sería una oportunidad para promover la cultura de la democracia, abonar a la investigación continua que sobre el derecho electoral y los nuevos paradigmas requiere nuestro México, en el marco del Sistema Nacional de Elecciones.

Ahora bien, respecto a los principios que deben regir las decisiones de un Magistrado Electoral Local es de suma importancia que estos deben de ser bajo las directrices de un contexto global que para ello México se comprometió en la firma de convenios y tratados internacionales, a respetar y hacer respetar los Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, al reconocer como fundamental el principio de que toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones y, además, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos a garantizar que todas las personas son iguales ante los tribunales, para lo cual es imprescindible una impartición de justicia competente, independiente e imparcial y que esta correcta administración de justicia sea de escrutinio público, todo ello, en aras de abonar en mejorar la imagen y el trabajo de los tribunales jurisdiccionales.

Para ello, es de primordial necesidad que los juzgadores en materia electoral, tanto de forma individual como colegiada, honremos la tarea jurisdiccional mediante el respeto a estos derechos y a la constitucionalidad de los mismos.

Ahora bien, considerando que los tribunales jurisdiccionales de México, en particular de la justicia electoral, van caminando hacia la senda de la inclusión sin distinción de género, me motiva participar en mi calidad de mujer, porque deseo servir a la sociedad chiapaneca y a todas y todos los mexicanos que sin distinción de género busquen la justicia, y ser con mis resoluciones factor de credibilidad y confianza en las instituciones jurisdiccionales y con ello en la democracia de mi país

Eliminada la expresión genérica. Fundamento legal: Artículo 13 Fracción I y 16 párrafo III de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, ya que incide directamente en la privacidad de la persona física, y se trata de información gratuita a través de la cual exterioriza su voluntad en actos públicos y privados.

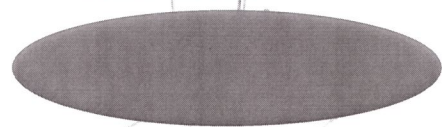
Lo anterior convencida estoy que además de cumplir con los requisitos legales, mi perfil profesional, mujer, con preparación, aptitudes y honestidad, son atributos que me inspiran a participar para ocupar una de las vacantes de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral Local del Estado de Chiapas.

De recibir el voto y la confianza de quienes integran ese Honorable Senado de la República, y obtener la Magistratura por la que estoy concursando, mi compromiso es trabajar en pro de la defensa de los derechos humanos político electorales, salvaguardando el derecho a votar y ser votado, y de asociación, ser una funcionaria judicial de puertas abiertas para los justiciables, empeñar mi tiempo, conocimiento y esfuerzo en cada uno de los asuntos que me corresponda resolver, conducirme con ética y profesionalismo, generar concordia y consenso entre quienes formarían parte del Órgano Jurisdiccional Electoral Local del Estado de Chiapas, resolvería con perspectiva de género, y comprometida a trabajar con transparencia y rendición de cuentas.

En ese tenor, pongo a consideración de esa Honorable Junta de Coordinación Política y en general de los integrantes del Senado de la República mi candidatura.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada a la presente, les mando un cordial saludo.

Atentamente



María de Lourdes Morales Urbina